



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ACCION POPULAR
RADICACIÓN: 2023-00185-00
DEMANDANTE: COMUNIDAD ZONA URBANA DE CHOCONTA
DEMANDADO: EXALCALDE DE CHOCONTA RODRIGO
CHICUASUQUE Y ALCALDE DE CHOCONTA JAVIER
GARZON

Ingresa al proceso al Despacho para efectos de fijar nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en auto de 2 de abril de 2024.

Así las cosas, por encontrarlo procedente se procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

SEÑALAR el día VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DE 2024 A LA HORA DE LAS 09:30 AM para llevar a cabo audiencia DE PACTO, de manera virtual de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998, a través de la plataforma LifeSize o la plataforma que, para la fecha de la diligencia, se encuentre habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura. Por secretaría se efectuará su correspondiente agendamiento.

Por secretaría cítese a las partes, a los vinculados y al Ministerio Público, por el medio más eficaz, advirtiendo que la inasistencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo. (inciso 2 del artículo 27, ley 472 de 1998).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3420ac9285f0e722e8b47bc0762818269ec09c2144307aeac635f66fd233b645**

Documento generado en 23/04/2024 02:26:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>